

LOTA, 04 de Agosto de 2023.-

DECRETO Nº 2944 (C) .-

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

MARCO ANTONIO MOLNAR QUILPATRI

DE FECHA

04.08.2023

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de d) Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y) en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por

Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE GRADO HORAS HORARIO PERIODO HASTA DESDE

09 07.08.2023

DESDE HASTA REINCORPORACION

DE

MARCO ANTONIO MOLNAL QUILPATRI

8° EMR

07.08.2023

08.08.2023

ANOTESE, PUBLIQUESE **PAGINA** TERANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE X EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RPVB/amp.-

Distribución:

- Carpeta Personal
- Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL

- Siaper Oficina Transparencia

NTONIO ULLOA SALAZAR AMENTO DE PERSONAL ORDEN DEL SR. ALCALDE